Iglesia de San Pedro de Tejada

Un informe y una resolución

La Academia de Bellas Artes de San Fernando, en su sesión de 11 de Febrero de 1935, aprobó el siguiente informe del Sr. D. Marceliano Santa María, correspondiente a la Comisión General de Monumentos, en virtud de lo solicitado por la Dirección General de Bellas Artes, en expediente incoado para la declaración de Monumento Histórico Artístico de la Ermita de San Pedro de Tejada, en la provincia de Burgo, expediente ya informado por la Junta del Tesoro Artístico Nacional.

Dice así el informe:

«La Ermita de San Pedro de Tejada se encuentra en el Valle de Valdivielso de la provincia de Burgos en ladera vertiente al Ebro, lugar frondoso donde la construcció i aparece entre ramajes como poma dorada que se ofrece al visitante, emoción que dura hasta llegar a la campa en que se asienta el edificio descubriendo entonces su brillante totalidad.

No hay, como en otros casos, necesidad de conjeturar acerca de lo que fué el Monumento; éste no ofrece duda, no existen en él mutilaciones ni postizos perturbadores de su primitiva estructura. Se advierte desde luego completa unidad perteneciente a la misma época, conservándose la Ermita intacta, tal como se construyó, mostrando enteramente el valor de su trazado del período románico en todo su esplendor—algo «tardío» según dice Iñiguez en su informe—pero de gran elegancia y acertada disposición de sus zonas. Con atinada fusión armónica de elementos constructivos y decorativos constituyendo un Monumento esencialmente arquitectónico.

Los materiales empleados ayudan también a esta emoción de conjunto.

La piedra arenisca, fina, está primorosamente labrada lo mismo en los paramentos que en los detalles repartidos por la construcción. Y esta euritmia exterior se comunica al interior del Monumento.

Su descripción es fácil.

Una Ermita románica de la segunda mitad del siglo XII, de una sola nave de buenas proporciones, dieciocho metros de larga por cinco cuarenta de ancha, once ochenta de altura a la cúpula, y el espesor de los muros de un metro diez centímetros.

Cimborrio de la cúpula esférica sobre trompas, conforme a la disposición normal de esta clase de monumentos.

Al exterior, portada poco abocinada abierta en arco de medio punto y cuatro archivoltas, ingreso correspondiente a la única nave. El hastial es de piñón con ventana trilobulada en el centro, sobre el tejado que proteje la parte saliente de la portada. La torre elevada sobre la cúpula, es cuadradada con dos arcos de medio punto y un óculo en cada lado.

Como se ha dicho, el edificio no ofrece alteración alguna, solamente estorba el encalado interior que recubre los muros pudiendo fácilmente hacerlo desaparecer; substituir alguna piedra en las columnas de la portada y arreglar el pavimento.

Con tan sencilla restauración esta ermita podría exhibirse como modelo impecable entre las construcciones de su tiempo. Para mayor complacencia existe en el ábside un retablo de fines del XV de buena proporción, limpia talla, y marcado gusto burgalés, con tablas estimables en general; y aunque acusan distinto autor, todas están pintadas por mano experta tanto la pradela como el resto de los paneles; esta obra aunque posterior entona delicadamente con el resto de la Ermita.

Y, encareciendo a la Diputación provincial de Burgos la construcción de una carretera que uniese la de la orilla izquierda del Ebro con el Monumento, dos kilómetros escasamente, éste sería visitadísimo, dada la pureza de su labra y el buenísimo estado de conservación en que se halla, uniendo el natural esplendor de sus piedras al exuberante paisaje que le rodea.

Por todo lo expuesto considera el que suscribe que procede conceder la solicitada inclusión en el Tesoro Artístico Nacional de la Ermita de San Pedro de Tejada en la provincia de Burgos.

MARCELIANO SANTA MARIA».

. . .

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ha dictado la siguiente Orden:

«Ilmo. Sr.: Incoado expediente para la declaración de monumento artístico de la ermita de San Pedro de Tejada (Burgos).

Resultando que el Arquitecto conservador de monumentos, Don Francisco Iñiguez Almech, remitió a este Ministerio informe relativo a la declaración de monumento artístico de la citada ermita, y enviado dicho informe a la Junta Superior del Tesoro Artístico, ésta acordó, en sesión celebrada el día 20 de julio del año último, se incoara expediente para la inclusión de la referida ermita en el Tesoro Artístico Nacional:

Resultando que pasado el expediente a las Academias de Bellas Artes de San Fernando y la de la Historia, y nuevamente a la Junta Superior del Tesoro Artístico, estas doctas entidades emitieron dictamen favorable a la declaración de referencia:

Considerando que se han cumplido todos los trámites legales preceptuados en el Real Decreto ley de 9 de agosto de 1926 y ley del Tesoro Artístico de 13 de mayo de 1933, respecto a la declaración de que se trata,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar monumento histórico artístico la ermita de San Pedro de Tejada (Burgos), quedando desde el momento de tal declaración, bajo la tutela del Estado y la inmediata inspección y vigilancia de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de dicha provincia.

Madrid, 22 de noviembre de 1935.—P. D., *Teodoro Pascual*. Señor Subsecretario de este Ministerio».

BIBLIOGRAFIA

VALPUESTA—(Estudio histórico y diplomático), por Julián García Sáinz de Baranda.—Alcalá de Henares.—1935.

Un burgalés laborioso e inteligente, dedicado, de muchos años hace, a estudios históricos y bibliográficos acerca de nuestra tierra, el Sr. García Sáinz de Baranda, colaborador de este Boletin, acaba de imprimir otro nuevo trabajo, breve en páginas (cuenta 166, fuera de preliminares e índices), pero rico en interés.

La antigua Iglesia de Valpuesta, situada en apartado rincón, que muy pocos han visitado, es uno de aquellos Obispados pequeños de la Edad Media, que suprimidos luego, apenas si dejaron recuerdo de su existencia en viejos documentos.

De éstos se valió, nuestro infatigable paisano el gran investigador Fr. Enrique Flórez para estudiar la desaparecida diócesis en su *España Sagrada*. Mucho más tarde, ya en este siglo, un extranjero Barrau Dihigo, imprime, en la *Revue Hispanique*, y luego aparte, su «Cartulario de Valpuesta»; y esto es todo lo que hasta ahora de tal Obispado se sabía.

El Sr. S. de Baranda ha logrado hallar a más de los Cartularios que Barrau Dihigo imprimió, una copia de otro, escrito en 1237, y que se conserva en la Colección del gran burgalés, Salazar y Castro, hoy depositada en la Academia de la Historia, y aún, en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, más documentos que Salazar no copió.

Con todo esto ha formado un pequeño, pero impórtante cartulario, de setenta y cinco documentos, que publica in extenso o extractados, y que vienen a completar los que Barrau Dihigo imprimió.

Pero, antes de tales documentos, van en la obrita a que nos referimos, siete capítulos de historia de Valpuesta: Valpuesta Obispado; El Monasterio o Regla de Santa María de Valpuesta; Valpuesta arcedianato, etc., de los cuales el último, titulado Valpuesta arqueológico, incluye algunas noticias relativas a la construcción del actual templo,

pero sin aportar ninguna, y es lástima no se hayan hallado, referente al retablo mayor, que es lo más valioso que allí se conserva.

Todos estos capítulos históricos van bien documentados, y al final de la obra se incluyen un índice geográfico, y otro de personas, ambos tan copiosos como útiles.

Es en suma la obra del Sr. García de Baranda, que lleva artística cubierta, una buena contribución al conocimiento de la historia eclesiástica burgalesa de tiempos remotos, que bien merece un aplauso que le tributamos gustosos.

Falta hace, en provincia y diócesis tan dilatadas como las nuestras, que haya muchas gentes, entusiastas y laboriosas cual el autor del libro *Valpuesta*, que vayan sacando a la luz la documentación olvidada, esclareciendo así nuestra historia en todos los órdenes.

E. G. DE Q.

LA ESCULTURA GOTICA DE LA XIII CENTURIA EN LAS CATE-DRALES DE BURGOS Y LEON, por Frederick B. Deknatel.

En The art Bulletin, editado por la Universidad de Chicago (E. U. A.) correspondiente a Septiembre del año último, ha publicado el joven profesor Mr. Deknatel, a quien tuve la satisfacción de acompañar en algunas de sus prolongadas estancias en nuestra provincia durante lo últimos años, un magnífico estudio de detalle y de conjunto sobre el tema indicado, que considero como el más completó conocido hasta ahora, referente a la escultura del S. T. Metropolitano.

Para llevarlo a cabo visitó también las principales catedrales de Francia, que tienen semejanza con estas de España; como son las de Chrartres, Amiens y Reims y algunas otras iglesias, y no perdonó medio para poder estudiar debidamente la nuestra, valiéndose de un sin fin de fotografías y aún de andamios, para llegar a las partes altas de los edificios, y poder de esta manera obtener copias y menudos detalles.

Comprende el trabajo desde la página 243 a 394, y le acompañan 101 fotograbados excelentes, entre ellos algunos de esculturas francesas.

De él se deduce que el arte de las catedrales de Burgos y León sobrepasa a las demás de España en cuanto a la plástica de la mejor época gótica.

Lo más original del trabajo creo es el examen de las figuras de las partes altas y de las torres, que relaciona con muchas del claustro, deduciendo, fundado en la cronología y en el estilo, etc., de aquéllas, que éste se hizo antes de la fecha que suelen asignarle los autores, pues entra de lleno en el gusto de dicha centuria.

GIL DE SILOE AND HIS SCHOOL, por Harold E. Wethey.—Harvard University Press. Cambridge, Massachussetts.—(Estados Unidos de América).

Entre la serie de publicaciones sobre bellas artes en España, que la Institución Harvard-Radcliffe viene publicando en los últimos años, figura un estudio que acaba de ver la luz pública, debido a nuestro buen amigo Mr. Harold E. Wethey, a quien he tenido el placer de ayudar en sus investigaciones en los archivos y monumentos de esta provincia.

Va dedicado al ilustre profesor Mr. Chandeler Rathfon Post, otro amigo mío, que viene estudiando desde hace algunos años la pintura medieval en España, y ha formado en su cátedra de la Universidad de Cambridge, una escuela de alumnos aventajados, que periódicamente viener a estudiar el arte español a nuestra nación.

Constituye un tomo de 124 páginas en folio de texto, al cual se añaden, notas. bibloografía, índice y 82 láminas de fotograbado, que reproducen fotografías de autores de Burgos, y otros, todo ello admirablemente presentado.

En él ha estudiado las obras de Gil de Silóe en nuestra capital y provincia, señalando sus semejanzas con otras de Alemania, Bélgica y Francia, y la influencia que su escuela ejerció desde Burgos en Aragón, Palencia, Valladolid, etc.

La importancia extraordinaria que estas publicaciones originales reunen para la historia del arte burgalés en el primero y último perodos del estilo gótico, merece un estudio detenido de ellas, pero lo extenso del texto y la necesidad de publicar el *Boletín* de esta Comisión dentro de este mes, me impiden hacerlo debidamente, por lo cual aplazo su publicación hasta el próximo número.

L. H. y S.

HISTORIAL DE LA COMISION

Sesión del día 21 de diciembre de 1935

Bajo la presidencia del Sr. García de Quevedo, se abrió la sesión en el lugar de costumbre.

El Sr. García Rámila dió cuenta de los resultados del viaje que en unión de los señores Sarmiento, Monteverde y Gutiérrez, realizó cumpliendo encargo de la Comisión, para cerciorarse del actual estado de los restos, y posibilidad de reconstrucción del derruído rollo de San Juan de Ortega. Las piezas del citado crucero se hallan casi integras, el mérito del mismo, no pasa de mediano, mas sin embargo, es merecedor, por su antigüedad y porque señalaba el itinerario de las peregrinaciones que se dirigían al histórico santuario, de que se intente su reconstrucción, y en conseguirla pondrá la Comisión su diligente empeño y aun ayuda metálica.

Dada cuenta de dos oficios del dueño del llamado Palacio de Avellaneda (Peñaranda de Duero), en los que da cuenta del hundimiento del llamado «Pabellón de Hércules», anejo a aquel Palacio; el Sr. Presidente manifiesta, como a pesar de haber realizado rápidas y apremiantes gestiones cerca de la Dirección general de Bellas Artes, no ha conseguido hasta el momento actual, que por dicho organismo se tomen medidas eficientes para contener la ruina de este insigne edificio. La Comisión, que aunque hasta hoy sin fruto, tanto va batallando en pro de este Palacio, acordó oficiar en ruego a las Academia: de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, para que poniendo a contribución todo el prestigio de su indiscutible autoridad, ante el Estado, procuren evitar la vergüenza de que una ruina total, haga desaparecer tan hermoso florón de nuestro Renacimiento.

Leída una comunicación del Correspondiente de la Academia de la Historia, Sr. Sáinz de Baranda, en la que denuncia ante la Comisión, cómo el Ayuntamiento del pueblo de Moneo en esta provincia, intentaba enajenar a bajo precio unos antiguos e interesantes documentos forales, la presidencia indica, cómo dicha pretendida venta no

había llegado a realizarse por haberla impedido, a ruego suyo, el señor Gobernador civil. Con referencia a este mismo asunto, el Sr. García Rámila manifiesta, que estos documentos le habían sido intregados por un mandatario de dicho Municipio, para su interpretación paleográfica, labor ya realizada, y pese a su dificultad, en absoluto gratis en aras de su importancia histórica; constándole también, que dichos documentos se encuentran hoy debidamente custodiados por aquel Ayuntamiento.

Se acuerda oficiar al Sr. Taracena, Director del Museo Celtibérico de Soria en ruego de que ordene la remisión a nuestro Museo provincial, de cuantos objetos y restos de arte romano procedentes de las escavaciones de Clunia, se conserven en el precitado Museo Celtibérico.

El Sr. Huidobro propone y así se acuerda por unanimidad, se solicite del Estado la declaración de Monumento histórico-artístico, a favor de la interesante iglesia románica, denominada de «San Vicentejo» (Condado de Treviño).

La Comisión, acuerda ver con satisfacción, el hecho de que nuestro Municipio accediendo al fin a las instancias reiteradas de aquélla, haya consignado en su presupuesto para el año 1936, la suma de 9.000 p esetas para el apeo y restauración del interesantísimo arco llamado de Fernán-González, sito en nuestra ciudad.

I. G. R.